

# “Municipalidad Distrital De José Gálvez”

Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas – RUC N° 20190685013



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 039-2024-MDJG/GM

José Gálvez, 03 de mayo de 2024

### VISTO:

El informe No.59-2024-YBL-RIM/MDJG, suscrito por el ingeniero Yerson Bazán Ludeña, de fecha 27 de abril de 2024.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante informe No.59-2024-YBL-RIM/MDJG de fecha 27 de abril de 2024, el responsable de la subgerencia de infraestructura y maquinaria, remite la ficha de mantenimiento: REPARACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL JR. MARAÑÓN DE LA LOCALIDAD DE CHAQUIL EN EL DISTRITO DE JOSÉ GÁLVEZ, PROVINCIA DE CELENDÍN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA para realizar la demolición del pavimento de concreto a lo largo del Jr. Marañón, para posteriormente realizar una excavación para sustituir la tubería de desagüe y alcantarillado que se encuentra obstruida..

Que, el Art. I de la Ley orgánica de Municipalidades ley N° 27972 establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Resolución de Alcaldía No.002-2023, se DESIGNA con eficacia anticipada al 01 de enero del 2023 al CPC. Manuel Moisés Silva Chávez, en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de José Gálvez, provincia de Celendín, Región

Tony Emerson Mariñas Zelada  
Alcalde Distrital

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad distrital de José Gálvez, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2023-PCM y la tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.

Su autenticidad e integridad pueden ser constatables a través de la siguiente dirección web :  
[https://documents.munijosegalvez.gob.pe/Resolucion de gerencia N° 039-2024-MDJG\[R\].pdf](https://documents.munijosegalvez.gob.pe/Resolucion%20de%20gerencia%20N%20039-2024-MDJG[R].pdf)



# “Municipalidad Distrital De José Gálvez”

Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas – RUC N° 20190685013



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 039-2024-MDJG/GM

José Gálvez, 03 de mayo de 2024

Cajamarca y con Resolución Administrativa No. 004-2023-MDJG/A de fecha 05 de enero del 2023 se le otorga las facultades para la emisión del presente acto resolutivo.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** **APROBAR** la FICHA DE MANTENIMIENTO “REPARACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL JR. MARAÑÓN DE LA LOCALIDAD DE CHAQUIL EN EL DISTRITO DE JOSÉ GÁLVEZ, PROVINCIA DE CELENDÍN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” hasta por un monto de DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 59/100 SOLES (S/ 10 685,59), de conformidad al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL (S/)
01	Pavimento rígido	8,562.35
02	conexiones domiciliarias de desagüe 2u	1,623.24
03	Flete terrestre	500.00
	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>10,685.59</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Encargar a la subgerencia de infraestructura y maquinaria el cumplimiento de lo ordenado en la presente resolución.

### COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

FIRMADO DIGITALMENTE POR  
MANUEL MOISES SILVA CHÁVEZ  
GERENTE MUNICIPAL

Tony Emerson Mariñas Zelada  
Alcalde Distrital